

CONSTANCIA SECRETARIAL: 25-08-2023. Informo al señor Juez que la EPS SALUD TOTAL aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 2282  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00419-00  
Proceso: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: AGRUPACION DE VIVIENDA MIRADOR DE VILLA PILAR PH  
DEMANDADA: HEBLIN TATIANA RICO RAMIREZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada HEBLIN TATIANA RICO RAMIREZ en la nueva dirección:

Correo electrónico: [hewblin1@hotmail.com](mailto:hewblin1@hotmail.com)

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-08-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario